



DECLARACIÓN DEL INDICIADO

En la Ciudad de México, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, siendo las 13:45 (Trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día 2 (dos) de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien en términos del párrafo primero, del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe para debida constancia legal, comparece la persona que dijo llamarse [REDACTED], mismo que en este momento no cuenta con identificación alguna, por lo que se procede a describir su media filiación de [REDACTED] de estatura, de complexión [REDACTED]

de cabello [REDACTED]

[REDACTED] lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DERECHOS.

Acto continuo, y una vez presente ante el personal ministerial la persona de nombre [REDACTED], se le hacen saber y se le explican ampliamente los derechos que le otorga el artículo 20 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 y 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, el artículo 128 en sus fracciones I, II, III y IV, consistentes en que: "Cuando el inculcado fuese detenido o se presentare voluntariamente ante el Ministerio Público Federal, se procederá de inmediato de la siguiente forma: ...I. Se hará constar por quien haya realizado la detención o ante quien aquél haya comparecido, el día, hora y lugar de la detención o de la comparecencia, así como, en su caso, el nombre y cargo de quien la haya ordenado. Cuando la detención se hubiese practicado por una autoridad no dependiente del Ministerio Público, se asentará o agregará, en su caso, la información circunstanciada suscrita por quien la haya realizado o haya recibido al detenido; II.- Se les hará saber la imputación que existe en su contra y el nombre del denunciante o querellante; III.- Se le harán saber los derechos que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, particularmente en la Averiguación Previa, de los siguientes: a).- No declarar si así lo desea, o en caso contrario a declarar asistido por su defensor; b).- Tener una defensa adecuada por sí, por abogado o por persona de su confianza, o si no quisiere o no pudiese nombrar defensor se le designará desde luego uno de oficio; c).- Que su defensor comparezca en todos los actos de desahogo de pruebas dentro de la Averiguación; d).- Que se le faciliten todos los datos que solicite para su defensa y que consten en la Averiguación, para lo cual se permitirá a él y su defensor consultar en la oficina del Ministerio Público y en presencia del personal, el expediente de Averiguación Previa; e).- Que se le reciban los testigos y demás pruebas que ofrezca y que se tomarán en cuenta para dictar la resolución que corresponda, concediéndosele el tiempo necesario para ello, siempre que no se traduzca en entorpecimiento de la averiguación y las personas cuyos testimonios ofrezca se encuentren en el lugar donde aquella se lleve a cabo. Cuando no sea [REDACTED]

DECLARACIÓN DEL INDICIADO

ha tenido otras parejas, siendo [REDACTED], ama de casa en Iguala, de [REDACTED] años de edad, con quien procreó a [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, y su pareja actual es [REDACTED], en una tienda en Cruz Grande, Guerrero, con quien procreó a [REDACTED] de [REDACTED] años de edad; sus padres fueron [REDACTED], quien falleció hace 8 años en un accidente de tránsito en Chilpancingo; y [REDACTED], quien falleció hace 6 años; sus hermanos son [REDACTED], a quien mataron hace 6 años, por órdenes de [REDACTED]; mis otras hermanas son [REDACTED] de [REDACTED] años, quien es [REDACTED] de ropa, con un puesto en el mercado de Iguala, y [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, quien es [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, madre de [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, siendo su padre, mi cuñado [REDACTED], alias [REDACTED], quien fue líder del grupo de Guerreros Unidos en Iguala; instrucción escolar [REDACTED] no consumo tabaco comercial, consumo bebidas alcohólicas esporádicamente, no consumo ninguna droga, estupefaciente ni psicotrópico, manifiesta que sabe leer y escribir y entiende el idioma español, manifestando no pertenecer a ningún grupo étnico, entender el alcance de la presente diligencia, tiene como alias [REDACTED] el primero derivado que jugaba billar y algunas veces me quedaban bien y por eso me empezaron a decir así; del segundo apodo, porque siempre andaba pidiendo dinero prestado, sobre todo a los que son mis conocidos como [REDACTED] y antes a mi patrón [REDACTED] y los demás integrantes del grupo donde me juntaba, como [REDACTED] y otros; ocupación actual tengo dos permisos de taxi de Iguala, percibiendo aproximadamente \$10,000 diez mil pesos mensuales; mi domicilio particular se encuentra ubicado en [REDACTED] número telefónico en casa no tengo, celular [REDACTED], no tengo correo electrónico ni cuenta de Facebook ni Twitter, tengo una camioneta [REDACTED] con valor aproximado de \$30,000 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); tengo cuantas bancarias, de BANCOMER y de SCOTIA BANK, sin recordar sus números de cuenta y desde hace más de año y medio no las he utilizado; no tengo tarjetas de crédito, no tengo propiedades; quiero manifestar que me encuentro debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco media engaño, error o soborno y una vez que se le hicieron del conocimiento la diligencias mencionadas con antelación.

DECLARA

Una vez enterado de las constancias y diligencias que integran la indagatoria, principalmente las imputaciones que hay en mi contra en las declaraciones rendidas por [REDACTED] ALIAS [REDACTED] y [REDACTED] ALIAS [REDACTED] Y/O [REDACTED], alias [REDACTED] manifiesto que aproximadamente en el año de 2008 dos mil ocho me dediqué al autotransporte, siendo chofer y rentaba placas de servicio público local en el Estado de Guerrero para explotarlas y me incorporé



DECLARACIÓN DEL INDICIADO

son: PRUEBA INSUFICIENTE. CONCEPTO DE. La prueba insuficiente se presenta cuanto del conjunto de los datos que obran en la causa, no se llega a la certeza de las imputaciones hechas; por tanto, la sentencia condenatoria dictada con base en ella, es violatoria de garantías". Siendo todo lo que tengo que manifestar por ahora, reservándome el derecho de ampliar mis alegatos por escrito". -----

--- Acto seguido y habiendo dado lectura al contenido de la presente actuación, el compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, haciéndoles del conocimiento que respecto a las manifestaciones vertidas por el defensor público federal, éstas serán consideradas en el momento procesal oportuno.-----

Con lo anterior y sin haber nada más que agregar se da por terminada la presente diligencia, la que previa lectura en voz alta de su contenido es ratificada y firmada, no teniendo inconveniente en estampar sus huellas digitales de ambos pulgares por el declarante, así como firmado por los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE

INDICIADO

INSTRUMENTO
DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE
DEFENSA

DEFENSOR DE OFICIO

TESTIGOS DE ASISTENCIA